REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

1405.092

Palmira, 17 de octubre de 2023

Doctor
MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Aeronáutico- Regional Valle

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURIDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 23001137-H3

OBJETO: 33400C1395 REALIZAR ACTIVIDADES INTEGRATIVAS, DE RECONOCIMIENTO, LUDICAS Y RECREATIVAS QUE INTEGREN EL BIENESTAR SOCIAL Y LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA AEROCIVIL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON.

MODALIDAD: De conformidad con lo establecido en los estudios previos y pliegos de condiciones del proceso en mención, la modalidad de selección establecida para esta convocatoria es la de Contratación de Mínima Cuantía, según lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011 que adiciona el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) meses, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías y contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO: Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado realizado, se estima entonces que el valor del contrato a celebrarse será por la suma de Ciento doce millones quinientos veinte mil cuatrocientos ochenta y siete pesos ($112.520.487) Incluido todos aquellos impuestos a que dé lugar el presente contrato. Los recursos para atender el objeto de la presente contratación, provienen del presupuesto de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 13023 expedido el 17 de septiembre de 2023

Teniendo en cuenta el plazo para presentación de propuestas del proceso objeto de evaluación, y realizada la publicación por parte de la Entidad en el portal de SECOP II, del listado de oferentes habilitados para presentar propuesta; El día 06 de octubre de 2023 a la fecha y hora señalado para la presentación de propuestas, según el cronograma establecido en el proceso de selección abreviada de menor cuantía, se recibieron 6 propuestas de las cuales me correspondieron evaluar jurídicamente dos (2) proponentes:

El total de los proponentes a evaluar son los que se relacionan a continuación:

No. ORDEN DE RECIBO	PROPONENTES
1	VISION BTL SAS.
2	FUNDACION APOYO A NARIÑO.
3	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES.

4	DISEGRAFICOS PUBLICIDAD SAS.
5	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S.
6	DIANA PAOLA MONDRAGON RAMIREZ.

De acuerdo a lo anteriormente manifestado, se informa que los proponentes a evaluar son los que se relacionan a continuación:

4	DISEGRAFICOS PUBLICIDAD SAS.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar la evaluación jurídica de los proponentes.

Se procede a evaluar el siguiente proponente:

PROPONENTE:

DISEGRAFICOS PUBLICIDAD SAS Nit 900.586.243-2 representado legalmente por JOAQUIN OSWALDO VALLEJO BURGOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.619.824 de Bogotá

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE**	**El proponente aporta Formato diligenciado y firmado por el representante legal de DISEGRAFICOS PUBLICIDAD SAS Nit 900.586.243-2, JOAQUIN OSWALDO VALLEJO BURGOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.619.824 de Bogotá.**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	**CUMPLE**	**El proponente aporta certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica DISEGRAFICOS PUBLICIDAD SAS Nit 900.586.243-2 expedido por la cámara de comercio de Bogotá, de fecha: 04 de octubre de 2023 con código de verificación: B23775117D332A, en el cual se observa que tiene como Objeto Social:** **La sociedad tendrá como objeto las siguientes actividades: Organización profesional y especializada de eventos y logística tanto públicos como privados, híbridos, institucionales, comerciales, familiares, corporativos, BTL empresariales, conferencias, culturales, temáticos, académicos, escolares, religiosos, políticos, tecnológicos, ecológicos, deportivos, recreativos, bodas, cumpleaños, vernissages, de recaudación, Outdoor, Outdoor Training, espectáculos, conciertos, virtuales, presentaciones de producto, festivales, lanzamientos, ferias, torneos, Shows Humorísticos, exposiciones, congresos, seminarios, turismo, y eco-turismo, entre otros, así como la prestación, distribución, elaboración y comercialización de alimentos en condiciones para el consumo humano [...]** **VIGENCIA: Indefinida.** **Facultades del Rep/Legal: El representante legal no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES	**NO APLICA**	

TEMPORALES		
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	**CUMPLE**	**El proponente aporta formato debidamente diligenciado por JOAQUIN OSWALDO VALLEJO BURGOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.619.824 de Bogotá, en condición de Representante Legal de DISEGRAFICOS PUBLICIDAD SAS Nit 900.586.243-2, en la que se declara estar al día con los aportes de seguridad social en los últimos seis meses.**
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	**CUMPLE**	**Aporta Anexo No. 21 PACTO DE TRANSPARENCIA.** **De acuerdo al numeral 2.1., del pliego de condiciones "Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta".**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	**Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal JOAQUIN OSWALDO VALLEJO BURGOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.619.824 de Bogotá.**
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del	**CUMPLE**	**Se verifica certificado de la persona jurídica DISEGRAFICOS PUBLICIDAD SAS Nit 900.586.243-2, expedido por la Contraloría General de la**

representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.		**República de fecha 09/10/2023 con Código de Verificación 900586243223100915004 7** **Se verifica certificado del representante legal JOAQUIN OSWALDO VALLEJO BURGOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.619.824 de Bogotá, expedido por la Contraloría General de la República, de fecha 09/10/2023 con Código de Verificación 79619824231009150111**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Se verifica certificado de antecedentes ordinarios de persona jurídica DISEGRAFICOS PUBLICIDAD SAS Nit 900.586.243-2 expedido por la Procuraduría, con Certificado No. 232804533 de fecha 09 de octubre de 2023.** **Presenta certificado de antecedentes ordinarios del Rep/legal de la persona jurídica JOAQUIN OSWALDO VALLEJO BURGOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.619.824 de Bogotá, expedido por la Procuraduría Certificado No. 232804587 de fecha 09 de octubre de 2023.**
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	**Se verifica certificado de antecedentes judiciales de REP LEGAL JOAQUIN OSWALDO VALLEJO BURGOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.619.824 de Bogotá, expedido por la Policía Nacional de fecha 09 de octubre de 2023.**

Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	**Se verifica certificado de medidas correctivas o multas ante la policía, del representante legal JOAQUIN OSWALDO VALLEJO BURGOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.619.824 de Bogotá. Registro interno de validación No. 75317236 de fecha 09 de octubre de 2023.**
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	**El proponente es una persona jurídica diferente a una sociedad anónima.**
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	**NO APLICA**	**El certificado es expedido por el representante legal.**
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**NO APLICA**	

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **DISEGRAFICOS PUBLICIDAD SAS**, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, queda habilitada para continuar con la evaluación financiera y técnica. por lo siguiente:

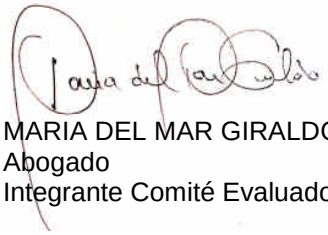
De acuerdo a la evaluación anteriormente realizada, a continuación, se relacionan los proponentes que cumplen y lo que hasta esta instancia deben subsanar:

PROPONENTES	CUMPLE
DISEGRAFICOS PUBLICIDAD SAS.	**CUMPLE**

En conclusión, los proponentes que **CUMPLEN** con los requisitos y documentos de CAPACIDAD JURÍDICA (mínimos y habilitantes) exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, se encuentran habilitados para continuar con la evaluación financiera y técnica.

Los proponentes que no fueron habilitados en la evaluación jurídica y NO subsanaron o acreditaron el cumplimiento de los requisitos para continuar con la evaluación, quedaron incurso en causal de rechazo establecida en el pliego de condiciones; En este sentido de realizarse la publicación de los informes financiero y técnico, no podrá ser tenido en cuenta por encontrase condicionado al cumplimiento de los requisitos de la evaluación jurídica.

Hago la salvedad que la revisión de la propuesta se ha efectuado en cuanto al aspecto estrictamente jurídico, por lo tanto, es de responsabilidad de los demás integrantes del comité evaluador verificar si el oferente cumple con los aspectos técnicos y determinar si los mismos incurren en causal de rechazo.



MARIA DEL MAR GIRALDO MARMOLEJO
Abogado
Integrante Comité Evaluador-Componente jurídico